

02/7506	Multas de tráfico	Romero, Cañas, Joaquina	3.000
01/12534	Multas de tráfico	Boyo, Alonso, Hermanos	9.000
02/7263	Multas de tráfico	Ruben Decoracion, S.L.	6.000
02/0516	Multas de tráfico	Ruiz, Dañobetta, Gregorio	3.000
02/0063	Multas de tráfico	Ruiz, Zaldivar, Eugenio Alberto	3.000
02/0065	Multas de tráfico	Ruiz, Zaldivar, Eugenio Alberto	6.000
02/7058	Multas de tráfico	Ruiz, Zaldivar, Eugenio Alberto	3.000
02/7059	Multas de tráfico	Ruiz, Zaldivar, Eugenio Alberto	3.000
02/7106	Multas de tráfico	Ruiz, Zaldivar, Eugenio Alberto	3.000
02/7107	Multas de tráfico	Ruiz, Zaldivar, Eugenio Alberto	3.000
02/7276	Multas de tráfico	Ruiz, Zaldivar, Eugenio Alberto	3.000
02/7279	Multas de tráfico	Ruiz, Zaldivar, Eugenio Alberto	3.000
02/7302	Multas de tráfico	Ruiz, Zaldivar, Eugenio Alberto	6.000
02/7446	Multas de tráfico	Ruiz, Zaldivar, Eugenio Alberto	3.000

02/7517	Multas de tráfico	Ruiz, Zaldivar, Eugenio Alberto	6.000
02/7502	Multas de tráfico	Ruiz, Zaldivar, Eugenio Alberto	3.000
02/7025	Multas de tráfico	Ruiz, Zaldivar, Eugenio Alberto	3.000

(Continuará)

AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA EN CAMEROS

Exposición pública expediente enajenación parcelas suelo apto para urbanizar III.C.3295

Iniciado expediente de enajenación en pública subasta de tres parcelas propiedad de este Ayuntamiento, suelo apto para urbanizar, Sector R-14, de 83.184 m2. (Polígono 3, Sub-parcela 348 g), (8.910 m2. (Polígono 3, Sub-parcela 348j) y 21.740 m2. (Polígono 4, Parcela 475a) y con el destino exclusivo de complejo residencial apoyado en campo de golf.

A tal efecto, se abre información pública, por plazo de 15 días, durante los cuales se admitirán las alegaciones que contra el mismo se presenten. Torrecilla en Cameros a 2 de Diciembre de 1992.— El Alcalde.

E. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE LOGROÑO

Edicto citación de remate

III.E.144

Dª María Sol Valle Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Logroño.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio Ejecutivo nº 402/92 seguido a instancia de BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA, S.A. contra D. JOAQUIN PEREZ FERNANDEZ y Dª SAGRARIO OLAIZ URRIZA en ignorado paradero, en reclamación de 1.076.198 Pts. de principal y 500.000 Pts. para intereses y costas, por el presente cito de remate para que en el plazo improrrogable de nueve días hábiles comparezca en forma en el juicio representado por Procurador, para oponerse a la ejecución si viere convenirle, previéndole de que si no lo hace se declarará su rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volverle a citar ni hacerle más notificaciones que las que determine la Ley. Se decreta el embargo de bienes de su propiedad, siendo estos los siguientes:

La parte proporcional del sueldo y demás cantidades que perciba D. Joaquín Pérez Fernández del Centro en La Rioja de Televisión Española, S.A.

La parte proporcional del sueldo y demás emolumentos que perciba Dª Sagrario Olaiz Urriza por cualquier concepto de la Comunidad Foral de Navarra.

Y para que sirva de cédula de remate en forma a los demandados en ignorado paradero D. Joaquín Pérez Fernández y Dª Sagrario Olaiz Urriza, expido el presente en Logroño, a 20 de Noviembre de 1992.— La Secretaria.

Edicto de subasta

IV.145

El Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº Uno de Logroño, Hace saber: que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo, señalado con el nº 24/91 a instancia de MERCANTIL CENTRAL DE LEASING, S.A. contra COMPAÑIA ALAVESA DE SEGURIDAD, S.A. en el cual se sacan en venta y pública subasta los bienes embargados, por término de veinte días, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

Primera subasta: 15 de Enero a las Doce Treinta horas.

Segunda subasta: 12 de Febrero a las Doce Treinta horas.

Tercera subasta: 12 de Marzo a las Doce Treinta horas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales" en Banco Bilbao-Vizcaya, de Logroño, al menos el veinte por ciento del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación. En la segunda las posturas mínimas no serán inferiores a los dos tercios de dicho valor de tasación rebajado en un veinticinco por ciento y en la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo. En todas ellas podrá observarse el derecho de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de la consignación previa en la entidad bancaria antes expresada, sin cuyo requisito no serán admitidas.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA:

Vehículo.— Marca CITROEN, tipo FURGONETA, modelo C-15 E.

bastidor: 00PJ-0646, matrícula LO-7165-H.

Valorado en doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 Pts.). Logroño, a 30 de Noviembre de 1992.— La Secretaria.

Edicto de subasta

IV.146

El Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº Uno de Logroño, Hace saber: que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo, señalado con el nº 76/90 a instancia de CENTRAL DE LEASING, S.A. contra INDUSTRIAS LAGUARDIA S.A. en el cual se sacan en venta y pública subasta los bienes embargados, por término de veinte días, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

Primera subasta: 22 de Enero a las Diez Treinta horas.

Segunda subasta: 26 de Febrero a las Diez Treinta horas.

Tercera subasta: 26 de Marzo a las Diez Treinta horas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales" en Banco Bilbao-Vizcaya, de Logroño, al menos el veinte por ciento del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación. En la segunda las posturas mínimas no serán inferiores a los dos tercios de dicho valor de tasación rebajado en un veinticinco por ciento y en la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo. En todas ellas podrá observarse el derecho de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de la consignación previa en la entidad bancaria antes expresada, sin cuyo requisito no serán admitidas.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA:

1) Vehículo.— Marca MERCEDES BENZ, tipo de camión caja, matrícula VI-9878-J.

Valorado en un millón de pesetas (1.000.000 Pts.).

2) Máquinas trenzadoras taretas de bolillos.

Valoradas en seiscientos mil pesetas (600.000 Pts.).

Logroño, a 30 de Noviembre de 1992.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6 DE LOGROÑO

Citación al expediente

III.E.148

En virtud de lo acordado por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez de Primera Instancia número Seis de los de Logroño y su partido en Providencia de esta fecha, dictada en el expediente de dominio seguido en este Juzgado bajo el número 456/1992, a instancia de Don Juan Cruz Quiroga Alvarez, representado por la Procuradora Sra. Dufol Pallares con Ministerio Fiscal, por el que se solicita se haga constar en el Registro de la Propiedad de Nájera (La Rioja) la siguiente finca: "Urbana.— Casa-habitación en Villa de Azofra (La Rioja), en la calle Travesía Hormilla Alesanco, señalada con el número tres, de doscientos sesenta y seis metros cuadrados. Se compone de planta baja, plantas primera y planta segunda con destino a ático, cochera con cubierta de teja, terraza y gallinero, patio y edificios con destino a cuadras en planta baja y pajares de planta segunda. Linda: Derecha, entrando, Angel